



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 24 de Febrero de 1986

Número 36

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 111/74 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado Ignacio Ramírez, Municipio de Axapusco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 02702 de fecha 24 de mayo de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Ignacio Ramírez, Municipio de Axapusco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 25 de abril de 1985 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de mayo de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 10 de junio de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 2 de julio de 1985 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de junio de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 24 de Febrero de 1986 | No. 36

**SUMARIO:**

**SECCION TERCERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado IGNACIO RAMIREZ, Municipio de Axapusco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 760, 759, 754, 757, 740, 743, 744, 750 y 751.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 739, 745, 762, 755, 567, 741, 742 y 756.

(Viene de la 1a. Página)

la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal

de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de mayo de 1985, el Acta de Desavencindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de mayo de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado Ignacio Ramírez, Municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Silvestre Orozco, 2.—Eugenio Delgadillo, 3.—Serapio Aguirre, 4.—Felipe Cerón, 5.—Agustín Lucio, 6.—Delfino López, 7.—José Cerón, 8.—Esil Bautista, 9.—José Bautista Alcántara, 10.—Natalio Granados, 11.—Modesto Bautista, 12.—Juan Cerón, 13.—Agustín Bautista, 14.—Sotero Bautista, 15.—Pedro Ceona, 16.—Alberto Islas, 17.—Melitón Zarco, 18.—Juan Bautista, 19.—Aurelia Bautista, 20.—Rodrigo Lucio E., 21.—Alfonso Bautista O., 22.—Amado Flores Bautista, 23.—Cesáreo Bautista y 24.—Juana Bautista. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Bautista, 2.—Delgadillo Silviano, 3.—Nemecio Cerón, 4.—Agustín Cerón, 5.—Higinio Cerón, 6.—Antonio Cerón, 7.—Felisa Cerón, 8.—Mario Lucio, 9.—Ascención Ordóñez, 10.—Daría Lucio, 11.—Cerón Asunción, 12.—Solero Bautista, 13.—Javier Bautista, 14.—Julia Islas, 15.—Juana Bautista, 16.—Justo Bautista, 17.—Julián Granados, 18.—Vicente Bautista, 19.—Paz García, 20.—Pedro Cerón, 21.—Altagracia Bautista, 22.—Victoria Cerón, 23.—Jorge Bautista, 24.—Cirila Bautista, 25.—Guadalupe Trejo, 26.—Ceona Isaac, 27.—Angel Islas,

28.—Inés Islas, 29.—Bautista Lucio, 30.—Eusebio Lorenzo, 31.—Bautista Lucio Pedro, 32.—Bautista Ramos Enrique, 33.—Claudia López Aguirre, 34.—Flores López Pedro y 35.—López Flores Gabriel. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00002114, 2.—00002116, 3.—00002118, 4.—00002122, 5.—00002123, 6.—00002129, 7.—00002132, 8.—00002134, 9.—00002135, 10.—00002147, 11.—00002153, 12.—00002155, 13.—00002161, 14.—00002171, 15.—00002174, 16.—00002177, 17.—01779064, 18.—01779066, 19.—01779068, 20.—01779080, 21.—01779081, 22.—01779090, 23.—01779096 y 24.—01779099.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Ignacio Ramírez, Municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Claudia López López, 2.—Eusebio Francisco Bautista L., 3.—Antonio Borbolla Bautista, 4.—Raymundo Bautista Orozco, 5.—Gregorio Orozco Bautista, 6.—Miguel Aguirre López, 7.—Francisco Bautista Cerón, 8.—Pedro Bautista Lucio, 9.—Pablo López López, 10.—Gil Bautista Zarco, 11.—Félix Antonio Cerón Herrera, 12.—Juan Granados Ortiz, 13.—Ma. del Carmen Bautista C., 14.—Adrán Salomón Granados Ortiz, 15.—Flora Zarco Bautista, 16.—Pedro Bautista Islas, 17.—Sotero Zarco Bautista, 18.—Eustolia Orozco, 19.—Raúl Bautista Márquez, 20.—Benito Bautista Orozco, 21.—Juan Flores Bautista, 22.—Francisco Granados Bautista, 23.—Jacinto Lucio Cruz y 24.—Emilio Bautista Ramos. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Ignacio Ramírez, Municipio de Axapusco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Nov. de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeño.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 49/986, JOSE CARLOS ROBLES MONTAÑO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en "AGUA LIMPIA", Municipio de Acambay, México, mide y linda: NORTE, 512.00 metros con Clemente Hernández y Lorenzo Montiel. SUR: tres líneas; 251.00, 118.00, y 188.00 metros con familia Domínguez, Fructuoso Rivas, Macario Ruiz Cabrera e Isaac Martínez, ORIENTE, dos líneas; 399.00 y 302.00 metros con Familia Ríos y Macario Ruiz Cabrera, y PONIENTE: dos líneas; 493.00 y 268.00 metros con Comunidad de Potho Honorio Contreras y Macario Ruiz. Superficie aproximada: 22-80-66 has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario. **P.D. Abdiel S. Velasco González.**—Rúbrica.

760.—24, 27 Feb. y 4 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 48/986, JOSE CARLOS ROBLES MONTAÑO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Dexepe, Municipio de Acambay, Estado de México, mide y linda: NORTE: 210.50 metros con Rafael Peña y Peña, SUR, 192.50 metros con Enrique Plata. ORIENTE: 644.50 metros con Rafael Peña y Peña y PONIENTE: 278.00, 34.00 y 201.00 con Alfonso Monroy Plata y Rafael Plata.

Con superficie de 10-00-00 has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario. **P.D. Abdiel S. Velasco González.**—Rúbrica.

759.—24, 27 Feb. y 4 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 825/85, JUAN SANCHEZ REZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un Inmueble ubicado en la población de San Miguel Balderas, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Juan Guadarrama y Finado; AL SUR: 81.00 mts. con Calle; AL ORIENTE: 190.00 mts. con José Guadarrama Velázquez; AL ORIENTE: 190.00 mts. con Juan Guadarrama; y una superficie de 14.520.00 M2.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. **P. D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

754.—24, 27 Feb. y 4 Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

ELOISA ROSAS RAMOS, en el expediente 2599/85, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana, 21, de la Colonia General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 7, AL SUR: 21.50 mts. con lote 9, AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle tres, AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 23, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación de este Edicto, previniéndole que si no lo hace el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de ésta Ciudad, apercibido que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acuerdos. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

757.—24 Feb. 6 y 18 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Número 60/986, el promovente FROYLAN CARPENA JUAREZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble en el lugar denominado "El Paraje", del Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 214.90 metros, con J. Asunción González Ramírez; AL SUR: 284.20 metros, con Gabino Zepeda y Sucesión de Victoriano Hinojosa; AL ORIENTE: 129.20 metros, con Alfredo Galindo Ríos y Ma. Concepción Alvarado Hernández; AL PONIENTE: 42.20 metros, con Camino; NOROESTE: 168.60 metros, con Carretera Xalatlaco-Ajusco-D.F., teniendo una superficie de - - - 42,329.91 M2.

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley; Tenango del Valle, México, a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

740.—24, 27 Feb. y 4 Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INOCENCIO SUAREZ GARCIA Y JOAQUÍN SUAREZ SUAREZ.**

JOSE RUIZ RUIZ, en el expediente número 110/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 6, de la Manzana 50, de la Colonia Reforma Sección Perla ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros, con lote 5; AL SUR: 15.00 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Av. Tepozanes; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 25, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

743.—24 Feb., 6 y 18 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 120/86, JOAQUÍN CADENA PAEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto predio de común repartimiento denominado "CUAUPANCO", ubicado en Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, México, Distrito Judicial de Chalco, Méx., con medidas y colindancias: NORTE: 9.00 metros, con Calle de Donceles, otro NORTE: en 1.50 metros, con terreno de mi propiedad; SUR: 10.50 metros, con Columba García; ORIENTE: 31.50 metros, con terreno de mi propiedad, otro ORIENTE: en 68.50 metros, con terreno de mi propiedad; PONIENTE: 100 metros, con Hermelinda Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Civil, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

744.—24, 27 Feb. y 4 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 122/86, GILBERTO RAMOS ROLDAN, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto sitio con casa denominada "Coloxtitla", ubicado en Tenango del Aire, México, que mide y linda: NORTE: 32.70 metros, con Guillermo Díaz; SUR: 34.95 metros, con Calle 18 de Marzo; ORIENTE: 12.89 metros, con Calle Nacional; y PONIENTE: 14.60 metros, con Remigio Ramírez.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a siete de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

750.—24, 27 Feb. y 4 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

El señor LEOPOLDO CALZADA VELAZQUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Pozotenco", ubicado en el Barrio de Tenango, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 16.40 metros, con Calle; SUR: 16.40 metros, con la vendedora; ORIENTE: 15.00 metros, con José González; y PONIENTE: 15.00 metros, con la vendedora; teniendo una superficie aproximada total de 246.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

751.—24 Feb., 10 y 25 Mzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 498/85, C. CONCEPCION CAMILO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Adolfo López Mateos S/N. en San Miguel Ameyalco, Méx., mide y linda: NORTE: 15.35 metros, con la Calle de Adolfo López Mateos; SUR: 12.20 metros, con la Sra. Pascuala Barranco Pedraza; ORIENTE: 31.80 metros, con el Sr. Marcelino Vega; PONIENTE: 25.00 metros, con la Sra. Pascuala Barranco Pedraza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ... de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTOS**

Exp. 702/85, MARGARITA RAYADO FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Zaragoza No. 24 San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Lino García Cruz y Lorenzo Guillera Hernández; SUR: dos líneas de 7.80 y 2.00 metros, con Calle Zaragoza y una entrada de los mismos vecinos Prop. de la misma Dueña Margarita Rayado; ORIENTE: dos líneas de: 22.70 y 3.00 metros, con Agustín Hernández Martínez y Juvenio Hernández M.; PONIENTE: 22.50 metros, con Crescencio Sebastián Interino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de ... de ...—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 690/85, ALMA MARIA DE LOURDES VELAZQUEZ de R. promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Magdalena Atenco, Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Hugo Gasca; SUR: 20.00 metros, con Francisco Ortega; ORIENTE: 10.00 metros, con Francisco Ortega; PONIENTE: 10.00 metros, con Rafaela Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 662/85, J. MERCED DIAZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Asunción Tepozoyuca, Municipio de Ocoyoacac, mide y linda: NORTE: 14.40 metros, con Carretera a Acazolco; SUR: 14.00 metros, con Calle Guerrero; ORIENTE: 63.50 metros, con Macario Medina; PONIENTE: 65.00 metros, con Martín Morales Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 655/85, C. AGAPITA SANCHEZ JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el D/C. de la Col. Guadalupe Victoria, en V. Cuauhtémoc, Mpio. de Otzolotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 30.50 metros, con Guadalupe Sánchez; SUR: 30.50 metros, con Juan Jiménez Aramiz; ORIENTE: 12.00 metros, con un Camino; PONIENTE: 12.00 metros, con María Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 647/85, MAYOLO RUIZ VILLAVICENCIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Miembres, Mpio. de Otzolotepec, mide y linda: NORTE: 35.56 metros, colinda con Manuel Robles y Miguel Ruiz; SUR: 35.06 metros, con Fábrica María; ORIENTE: 42.50 metros, con Trinidad Trujillo; PONIENTE: 42.50 metros, con Francisco Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 616/85, C. SEBASTIAN SERRANO SILVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Magdalena del Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 77.00 metros con Zanja y Demetrio Fuentes; SUR: 77.00 metros con Demetrio Fuentes; ORIENTE: 15.00 metros con la calle de Francisco I. Madero; PONIENTE: 15.00 metros con Catalina Arzaluz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

EXP. 614/85, C. JOSE DOLORES ZARAGOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lucas, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; AL NORTE: 36.00 metros con Martín Domínguez; AL SUR: 36.00 metros con Enrique Díaz; AL ORIENTE: 10.00 metros con Concepción Alonso y AL PONIENTE: 10.00 metros con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

EXP. 612/85, C. C. JULIA FLORES ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón sin nombre en el Bo. de San Pedro Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda; AL NORTE: 59.60 metros con Pedro Campos; AL SUR: 59.60 metros con Carmen Pichardo; AL ORIENTE: 10.00 metros con Angel Terrón y AL PONIENTE: 10.00 metros con un callejón sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

EXP. 599/85, C. SERAFÍN REYES HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Adolfo López Mateos No. 5 en Tepexoyuca, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., AL NORTE: 30.00 metros con Javier Díaz y Apolinar Rivera; AL SUR: 28.00 metros con Francisco Rivera; AL ORIENTE: 21.15 metros con la calle de Adolfo López Mateos y AL PONIENTE: 20.80 metros con Tomás Reyes Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 504/85, C. ANDRÉS DE LA CRUZ COLIN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de la Cruz S/N en San Mateo Atarascuillo, mide y linda; NORTE: 35.80 metros con Av. de la Cruz; SUR: 22.40 metros con un camino público sin nombre; ORIENTE: 3.50 metros con camino público sin nombre; PONIENTE: 30.40 metros con el señor Ramón Reyes Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 644/85, REFUGIO BERNAL ROSAS Y MARIO HECTOR BERNAL BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, Predio XI San Miguel Mimipapan, Municipio de Xonacatlán, mide y linda; NORTE: 18.00 metros con Margarito Bernal Chávez; SUR: 22.70 metros con Camino Real; ORIENTE: 14.00 metros con Sebastián Gutiérrez; PONIENTE: 18.00 metros con Camino Real a San Miguel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 642/85, FRANCISCO PIÑA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pensador Mexicano S/N en el Barrio Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 12.50 metros con calle Pensador Mexicano; SUR: 12.50 metros con Francisco Campos; ORIENTE: 24.00 metros con Simón Salazar González; PONIENTE: 24.00 metros con Ramiro González González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 641/85, MA. CONCEPCION ESCUTIA DE REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José Vicente Villada, en el Barrio de Santiago de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 71.40 metros con Juana Gutiérrez; SUR: 71.40 metros con calle José Vicente Villada; ORIENTE: 18.30 metros con calle de la Rosa; PONIENTE: 18.30 metros con Benjamín Muñoz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 638/85, ROBERTO GONZALEZ LICONA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida José María Morelos No. 23 Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 13.50 metros con Zanja divisoria; SUR: 13.50 metros con Av. José María Morelos; ORIENTE: 75.50 metros con Alfonso Pichardo; PONIENTE: 75.50 metros con Fidel Mogollón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 617/85, DOMINGO CORTEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de la Rosa No. 42 en el Barrio de San Lucas Atenco, mide y linda; NORTE: 130.00 metros con Miguel Calzada y Angel Cortez; SUR: 130.00 metros con Juan Castañeda; ORIENTE: 19.25 metros con calle Niño Perdido; PONIENTE: 19.25 metros con calle de la Rosa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 615/85, FRANCISCO PIÑA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 5 de Mayo S/N en el Barrio de San Miguel Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 76.00 metros con Petra Cortez; SUR: 76.00 metros con Petra Cortez; ORIENTE: 13.75 metros con Francisco Piña Jilote; PONIENTE: 13.75 metros con calle 5 de Mayo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 611/85, FRANCISCO PIÑA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo S/N en el Barrio de San Miguel Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 67.80 metros con Lucio Figueroa; SUR: 67.80 metros con Alicia García Silva; ORIENTE: 10.35 metros con calle 5 de Mayo; PONIENTE: 10.00 metros con Francisco González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

EXP. 610/85, CARLOS ANZALDO PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aldama S/N en el Barrio San Francisco San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 37.00 metros con Ninfa Anzaldo Pérez; AL SUR: 37.00 metros con calle Aldama; AL ORIENTE: 15.20 metros con calle Encanto y AL PONIENTE: 15.20 metros con Pedro Jorge Anzaldo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.



Exp. 606/85, PORFIRIO LUGO VILCHIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Avenida Ocoyoacac del pueblo de San Pedro Cholula, Mpio. de Ocoyoacac, mide y linda; NORTE: 8.90 metros con Florentino Lugo Campos, teniendo por este mismo lado un paso de 45.00 metros de largo por 2 de ancho; SUR: 8.90 metros con Juan Flores; ORIENTE: 38.40 metros con Juan Zarza, Salvador Evangelista, Florina Zarza y Juan Reyes; PONIENTE: 38.40 metros con Juan Aguilar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de ..... El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 637/85, C. MA. CONCEPCION HERNANDEZ CAMPOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco I. Madero, del Bo. de Guadalupe en San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; NORTE: 6.50 metros con Carlos Hernández; SUR: 6.50 metros con la calle de Fco. I. Madero; ORIENTE: 15.60 metros con Honorio Hernández; PONIENTE: 15.60 metros con Armando García Frías.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 607/85, C. PETRA HERNANDEZ PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Chihuahua S/N en la Asunción de Tepexoyuca, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 120.00 metros con Nicandra Durán; SUR: En dos líneas de: 21.00 y 99.77 metros con Marcelo Cervantes y Dolores Pastor y Apolinar Flores; ORIENTE: 9.70 metros con la calle de Chihuahua; PONIENTE: en dos líneas de 1.10 y 9.70 metros con una Cerrada de Monterrey y Marcelo Cervantes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 690/85, ENRIQUE ARZATE BECERRIL, promueve Chapultepec del Barrio de San Isidro Mpio. de M. Atenco, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con calle Chapultepec; SUR: 15.00 metros con Manuel González; ORIENTE: 50.00 metros con Eustorgio Arzate; PONIENTE: 50.00 metros con José Luis Arzate.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 999/676/85, AGUSTINA JIMENEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Morelos No. 11 de Calimaya, México, mide y linda; NORTE: 6.72 metros, con Petra Jiménez Martínez; SUR: 6.72 metros, con Ernestina Jiménez Martínez; ORIENTE: 8.68 metros, con Calle Morelos; PONIENTE: 8.68 metros, con Campo Deportivo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 1235/1023/85, C. JOSE ISABEL ARIAS FUENTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Nueva S/N. de San Miguel Balderas, Mpio. de Tenango del Valle, México, mide y linda; NORTE: 18.50 metros, con Calle Nueva; SUR: 18.50 metros, con Camino a la Herradura; ORIENTE: 190.00 metros, con Martiniano Corona; PONIENTE: 190.00 metros, con Tomasa Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 38/85, PASCUAL PORTILLO CASTANEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C., Bo. El Capulín, Villa Cuauhtémoc, Mpio. de Otzolotepec, Méx., mide y linda; NORTE: 299.35 metros, c/ Catalina Ordóñez; SUR: 299.30 metros, c/ Ramón Sepúlveda; ORIENTE: 34.40 metros, c/ Ramón Sepúlveda; PONIENTE: 35.12 metros, c/ Camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 31 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 6872/84, CAYETANO SAAVEDRA VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calle Abasolo S/N., en el Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 16.50 metros, c/ Elpidio Acosta; SUR: 16.50 metros, c/ Ira. Privada de Abasolo; ORIENTE: 11.40 metros, c/ Calle de Abasolo S/N.; PONIENTE: 10.45 metros, c/ Carolina Leal Fonseca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Estado de México, a ..... de ..... 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 6505/84, JAVIER GUTIERREZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Bo. de La Concepción Mpio. de San Mateo Atenco, México, mide y linda; NORTE: 27.30 metros, c/ Valente González; SUR: 27.30 metros, c/ Claro González; ORIENTE: 8.50 metros, c/ Herederos del Sr. López; PONIENTE: 8.50 metros, c/ Claro González Duro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 925/85, GLORIA DOMINGUEZ PINEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de la Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, mide y linda; AL NORTE: 72.00 metros, con Manuel Verona y 34.00, 33.00 y 21.00 metros, con el mismo; AL SUR: 123.00 metros, con Ricardo Ibarra, Mauricio Rosales y Sabino Guzmán; AL ORIENTE: 88.50 metros, con Raymundo Beltrán; y AL PONIENTE: 86.25 metros, con Raymundo Nájera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ..... de ..... de 198.....—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 771/85, C. DELFINA LEON DE CAMPOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Potrero S/N., en el Bo. de San Lucas del Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: AL NORTE: 7.80 metros, con Calle del Potrero; AL SUR: 7.80 metros, con Guadalupe León; AL ORIENTE: 34.70 metros, con Concepción Calzada; y AL PONIENTE: 34.70 metros, con Remedios Samaniego Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Agosto de 1985.—El C. Registrador.—Lic. Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 764/85, JOSE AGUILAR JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Vela del Municipio de Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE: tres líneas de: 17.02 metros, con Pascual Ariza, 4.35 metros y 12.38 metros, con predio de Ernesto Solís; SUR: dos líneas de: 17.02 y 17.64 metros, con Juan Zaragoza y Calle Gustavo A. Vicencio; ORIENTE: 41.35 metros, con Cirilo Aguilar Jiménez; PONIENTE: cuatro líneas de: 12.81 con Juan Zaragoza, 3.50 metros, con Av. Independencia, 17.78 metros, con Pascual Ariza y 7.36 metros, con Ernesto Solís.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de ... de ...—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 708/85, FRANCISCA GUILLEN HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Zaragoza No. 16, San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, mide y linda: NORTE: 8.40 metros, con Lino García; SUR: ...; ORIENTE: 22.40 metros, con Margarita Flores Rayado; PONIENTE: 26.80 metros, con Calle Zaragoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de ... de ...—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 772/85, C. GREGORIO HERNANDEZ PEÑA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel Atenco, del Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 69.50 metros, con Zanja Divisoria; SUR: 69.50 metros, con Antonio Hernández; ORIENTE: 18.25 metros, con los Hermanos Romero; PONIENTE: 18.25 metros, con la Av. Buenavista.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 704/85, LUISA MARTINEZ CASTRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en una Servidumbre sin/n., sobre la Calle de Venustiano Carranza en San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: en dos líneas 8.40 y 2.80 metros, colinda con Ismael Osorio Vázquez y Aureliano Martínez Morales; SUR: 12.20 metros, colinda con Sra. Francisca Cruz Dávila Martínez; ORIENTE: en dos líneas de 8.75 y 38.75 metros, colinda con Aureliano Martínez Morales, Juan Osorio Martínez y Epigmenio Torres; PONIENTE: 47.30 metros, colinda con una Servidumbre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 703/85, C. FRANCISCA CRUZ DAVILA MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Servidumbre S/Nombre de la Calle Venustiano Carranza, San Pedro Tultepec, mide y linda: NORTE: 14.40 metros, con Luisa Martínez Castro y Servidumbre sin Nombre; SUR: 14.60 metros, con Rufino Ballesteros Vázquez y María Luisa Rosales Gutiérrez; ORIENTE: 11.00 metros, con Epigmenio Torres; PONIENTE: 11.00 metros, con Cirilo Conde Dávila.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a ... de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 834/349/85, RAMON JAUREZ OSOLLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Campo Deportivo S/N., La Concepción Coatipac, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: AL NORTE: 45.60 metros, c/ Marcos Gómez; AL SUR: 45.60 metros, c/ Calzada al Campo Deportivo; AL ORIENTE: 67.20 metros, c/ José Valle Alarcón; y AL PONIENTE: 67.20 metros, c/ Vicente Córdoba López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.

Exp. 1233/1021/85, C. VICTORIO LAGUNA NAVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el D/C. "La Barranquita", del Municipio de Sta. María Rayón, Méx., mide y linda: NORTE: 16.43 metros, con un Carril; SUR: 17.40 metros, con una Barranquita; ORIENTE: 47.00 metros, con Elena Serrano Capula; PONIENTE: 45.00 metros, con Regina Serrano de Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

739.—24, 27 Feb. y 4 marzo.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 200.266/86, ROBERTO SOLIS TINOCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlauca, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 16.83 metros, con Francisco Hernández; SUR: 16.30 metros, con Calle de Galeana; ORIENTE: 16.53 metros, con Alicia Berna García; PONIENTE: 16.00 metros, con Calle de Morelos. Superficie Aprox.: 269.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

745.—24, 27 Feb. y 4 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 199/274/86, CRISPIN PEREA MOLINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo número 43 Municipio de Santa Cruz Atizapán, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 19.60 metros con Gabriel Martínez; SUR: 10.00 metros con calle de Cinco de Mayo; ORIENTE: 38.30 metros con Cirenio Martínez; PONIENTE: 38.30 metros con Graciana Conde.

Superficie Aprox.: 383.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

762.—24, 27 Feb. y 4 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

Exp. 000020/86, MELQUIADES SALAZAR SANCHEZ, quien promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "EL ARENAL" de San José el Llanito, Lerma, Méx. mide y linda: NORTE: 85.70 Mts. con Rosalino Sandoza; SUR: 87.40 Mts. con la Sra. Juana Vargas de Aldama; ORIENTE: 45.40 Mts. con Daniel Tovar Alarcón; PONIENTE: 49.30 Mts. con Luis Tovar Alarcón.

Superficie: 4,098.11 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 31 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

755.—24, 27 Feb. y 4 Marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2**

ZUMPANGO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Con fundamento en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago del conocimiento que por Escritura Número 1,197, del volumen ventisiete ordinario del primero de febrero de 1986, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria del señor LIBORIO DESALES TESILLO, habiendo instituido como únicos y universales herederos a los señores JOSE DESALES MENDEZ, PRISCILIANO DESALES GARCIA y OLGA CARRENO DE GARCIA, quienes reconocen la validez legal del testamento público abierto, otorgado por el Decujus, se reco-

nocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia, el señor JOSE DESALES MENDEZ acepta el cargo de albacea, protesta su legal desempeño y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx., 4 de Febrero de 1986.—El Notario Público Número Dos, Lic. Pablo Martínez Romero.—Rúbrica.

567.—13 y 24 Feb.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 10**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura 25,615 de fecha catorce de octubre de 1985, ante la fe del Lic. CARLOS OTERO RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, del Distrito de Tlalnepantla, México, la Sociedad Mercantil denominada "ENVASES DE MEXICO", S. A., cambia su régimen jurídico de S.A., a S.A. de C.V., para quedar a partir de este momento como "ENVASES DE MEXICO", S. A. DE C.V., se hace la presente publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial, en los términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Notario Público Núm. 10, Lic. Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

741.—24 Feb.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 10**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Se me exhibió partida de defunción de GUADALUPE URIBE GARCIA VIUDA DE RIOS, fallecida el 16 de mayo de 1985. Testamento 78,683, de fecha 2 de febrero de 1984, otorgado ante la fe del Licenciado Alejandro Soberón Atonso, Notario Público No. 68, del Distrito Federal, designando como sus UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS a sus hijos CONCEPCION Y FERNANDO de apellidos RIOS URIBE. Como ALBACEA a la señora CONCEPCION RIOS URIBE. Quienes aceptan los cargos y manifiestan que procederán a hacer el inventario de los bienes. Radicándose ante mí en instrumento 25,942, de fecha 13 de enero de 1986, para publicarlo dos veces de 7 en 7 días, expido el presente el día 13 de febrero de 1986, en Ecatepec de Morelos, México.

Lic. Carlos Otero Rodríguez, Notario Público Núm. 10.—Rúbrica.

742.—24 Feb. y 5 Marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CUATRO**

Tlalnepantla, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número doce mil seiscientos cincuenta y ocho de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante la fe del suscrito notario, quedó radicada la sucesión testamentaria del señor Eugenio Eibenschutz Abeles, de cuyo testamento público abierto aparece como heredera la señora Bárbara Hartman viuda de Eibenschutz, a quien se le reconoció sus derechos hereditarios; asimismo también aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos de dicha sucesión, para dar cumplimiento al artículo 1023 del código de procedimientos civiles, se procede a dar el presente aviso que deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y el periódico Excelsión de la Ciudad de México.

Tlalnepantla, Méx., a 12 de Febrero de 1986.

Lic. Antonio Maluf Gallardo.—Rúbrica.

Notario Público Número Cuatro.

756.—24 Feb. y 5 Mayo.

**GOBERNAR ES RESPONSABILIDAD Y PRIVILEGIO QUE SE CUMPLE Y EJERCE SOLO CUANDO EL ESFUERZO Y LA CONVICCION SE CONJUGAN Y LA VOLUNTAD POLITICA ESTA PRESENTE. CRISTALIZA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PROCESOS EVOLUTIVOS DE LOS PUEBLOS, ELEVEN SUS MIRAS Y PERMITAN EL ACCESO HACIA METAS SUPERIORES.—Lic. Alfredo del Mazo G.**

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deber á ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, su jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO ..... \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO**

**LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**